

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MIÉRCOLES, 04 DE MAYO DE 2022

Siendo las 9 horas y 37 minutos del miércoles 04 de mayo de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Congreso, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fredy López Ureña, Rosio Torres Salinas, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro. Se encontraba presente, asimismo, el Señor Congresista miembro accesorio Álex Antonio Paredes Gonzáles.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Óscar Zea Choquechambi, Abel Augusto Reyes Cam, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Jorge Carlos Montoya Manrique

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DE ACTAS

La Presidenta dio cuenta de las Actas de la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 25 de abril de 2022 y de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2022, cuyas dispensas fueron aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Destacó el Oficio 1195-2021-2022-ADP-D/CR que hace de conocimiento de la presidencia que el Pleno del Congreso, en su sesión presencial, realizada el 28 de abril de 2022, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión: Ingresará como accesitario el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Asimismo, destacó el Oficio 2439-2021-2022-ADP-M/CR, el Oficio 2440-2021-2022-ADP-M/CR y el Oficio 2446-2021-2022-ADP-M/CR.

Señaló que el primero da cuenta de que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, acordó tramitar a la comisión la Moción de Orden del Día 2264, suscrita por el congresista Elías Marcial Varas Meléndez, mediante la cual se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de monitorear la crisis internacional y su impacto en el país, y proponer iniciativas legislativas para evitar o disminuir los efectos no deseados que pudieran afectar nuestra economía, producto de dicha crisis.

Señaló que el segundo da cuenta de que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, acordó tramitar a la comisión la Moción de Orden del Día 2292, suscrita por los congresistas Ruth Luque Ibarra, Sigrid Bazán Narro y Edgard Reymundo Mercado, mediante la que se propone constituir una comisión especial multipartidaria encargada de enfrentar la crisis económica y de proponer medidas para la atención de las demandas económicas y sociales debido al alza de precios en el país; las propuestas serán puestas a consideración del Poder Ejecutivo y del Congreso de la República para su implementación y debate, conforme a las competencias de cada uno de los poderes del Estado.

La Presidenta señaló que ambos temas pasaban al Orden del Día.

Señaló, además, que el tercero da cuenta de que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, acordó tramitar a la comisión la Moción de Orden del Día 2164, suscrita por los congresistas Hilda Marleny Portero López, Silvana Emperatriz Robles Arauja, Cruz María Zeta Chynga, María Acuña Peralta, Norma Yarrow Lumbreras, Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Sigrid Bazán Narro, mediante la cual se propone invitar al Ministro de Economía y Finanzas, con la finalidad de que informe sobre el impacto económico que viene afectando el conflicto entre Rusia y Ucrania a la economía del Perú y del mundo (incremento de precios del petróleo, de los granos, entre otros) y sobre la previsión presupuestal para la adquisición de los alimentos programados en el presente año ante una posible alza de precios de cereales, arroz, entre otros.

La Presidenta señaló, al respecto, que se estaría invitando al Ministro de Economía y Finanzas próximamente para tal efecto.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

El Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas informó sobre el procedimiento seguido por la Junta de Portavoces del Parlamento en relación al dictamen de la Comisión de Economía que plantea el retiro de las cuatro (04) UIT del Fondo Privado de Pensiones.

PEDIDOS

El Señor Congresista Jorge Alberto Morante Figari hizo un pedido para que se suspenda la sesión de la Comisión debido a que se encontraban en la agenda temas importantes que requerían de amplio debate y estaba próximo el inicio de la sesión del Pleno del Congreso.

El Señor Congresista Álex Antonio Paredes Gonzáles hizo un pedido para que se agende el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1083/2021-CR, 1095/2021-CR y 1295/2021-CR, que proponen la “Ley que fortalece los órganos de gobierno y control de la Derrama Magisterial y permite a sus afiliados el retiro facultativo y extraordinario de sus fondos, frente a los efectos económicos de la pandemia Covid-19”.

La Señora Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro hizo un pedido para que se continúe con el desarrollo de la sesión de la Comisión hasta que se inicie la sesión del Pleno del Congreso.

La Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes para que se continúe con el desarrollo de la sesión de la Comisión hasta que se inicie la sesión del Pleno del Congreso.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta pasó al primer punto del Orden del Día, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 487/2021-CR, que propone la “Ley que establece normas para la jubilación de los trabajadores de Construcción Civil.”

La Presidenta señaló que la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 487/2021-CR se plantea por no tener competencia sobre la materia, sin que esto constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta. Señaló, asimismo, que la Comisión, habiendo hecho una revisión de la propuesta determina que no es materia de la Comisión dictaminar respecto a la citada propuesta legislativa por ser materia competente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Agregó que, en tanto estos temas no tienen ninguna vinculación con materias relacionadas a Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, se considera que, en concordancia con el reglamento del Congreso de la República, una comisión puede inhibirse de dictaminar una causa y no tener competencia en la materia de la propuesta legislativa.

Puesto al voto el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 487/2021-CR, que propone la “Ley que establece normas para la jubilación de los trabajadores de Construcción Civil.” fue aprobado por mayoría, con nueve (09) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Nivardo Edgar Tello Montes, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Ilich Fredy López Ureña, Noelia Rossvith Herrera Medina, Sigrid Tesoro Bazán Narro y Álex Antonio Paredes Gonzáles; y cinco (05) votos en contra, de los señores congresistas Carlos Antonio Anderson Ramírez, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Carmen Patricia Juárez Gallegos y Rosio Torres Salinas.

La Presidenta pasó al segundo punto del Orden del Día, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 674/2021-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto de Urgencia 026-2021 que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa Reactiva Perú”.

La Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto sincerar los criterios de elegibilidad exigidos para gozar de los beneficios del Decreto de Urgencia 026-2021, eliminando la estacionalidad planteada en la redacción original de la Ley. Señaló, asimismo, que se plantea un cambio en la redacción de los criterios de elegibilidad para acceder a la reprogramación de los préstamos otorgados con el programa Reactiva Perú, quitando la acotación de cortes trimestrales para la comparación de los niveles de ventas antes y después de la pandemia. Agregó que mientras que el texto original señala que se deben comparar las ventas del cuarto trimestre del año 2020 con las del cuarto trimestre del año 2019, el texto propuesto pide comparar las ventas del año 2019 con las ventas del año 2020. Señaló que la propuesta no amplía los plazos de reprogramación, por ende, no está generando un mayor costo de oportunidad en el tiempo. Señaló, finalmente, la propuesta extiende el plazo para acogerse a la medida planteada, a fin de hacerla efectiva una vez promulgada.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez planteó una cuestión previa para que el dictamen regrese a la Secretaría Técnica a fin de que se estudie mejor el tema.

Puesta al voto la cuestión previa fue aprobada con siete (07) votos a favor, de los señores congresistas Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Sigrid Tesoro Bazán Narro y Álex Antonio Paredes Gonzáles; y seis (06) votos en contra, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos e Ilich Fredy López Ureña.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 35 minutos, se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente Sesión.

Silvia María Monteza Facho
Presidenta

Carlos Antonio Anderson Ramírez
Secretario